

Decreto N° 2304, que encarga a los Sres. Lic. Carlos R. Goico Morales y General de Brigada Piloto Juan de los Santos Céspedes, F.A.D., de las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de las Fuerzas Armadas, respectivamente.

(G. O. N° 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2304

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Lic. Carlos R. Goico Morales, Vicepresidente de la República, queda encargado de la Secretaría de Estado de Interior y Policía mientras dure la ausencia en el exterior del titular de la misma.

Art. 2.—El General de Brigada Piloto Juan de los Santos Céspedes, F.A.D., Asesor Militar del Presidente de la República, queda encargado de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas mientras dure la ausencia en el exterior del titular de la misma.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de mayo del año mil novecientos setenta y dos, años 129° de la Independencia y 109° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2305, que dispone que el Sr. Víctor Ml. Félix Peguero ostentará el rango de Subsecretario de Estado.

(G. O. N° 9273, del 19 de Agosto de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2305

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente